



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0379 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la segunda parte a modo de continuación de XVI. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 25 de Agosto de 2017, se rechazó por la mayoría de los consejeros regionales presentes la propuesta de acuerdo formulada por el Sr. Espártago Ferrari Pavez, en orden a que respecto del proyecto **“REPOSICIÓN ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE IQUIQUE”** BIP 30396023-0, se modifique en términos que se agregue un informe técnico especializado emitido por autoridades expertas de la Universidad de Tarapacá UTA, que se pronuncien sobre la situación de la pertinencia del uso de la tecnología de televigilancia, que se ha formulado en el citado proyecto como antecedente de la modificación requerida en el Of. Ord. N° 1450/2017, del 23 d Agosto de 2017, ingresado a despacho en Secretaría el 24 de Agosto de 2017.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron a favor de la propuesta: Haroldo Quinteros Bugueño; Espártago Ferrari Pavez; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; y Felipe Rojas Andrade.

Votaron en contra de propuesta: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Rubén Berríos Camilo; Lautaro Lobos Lara; Isidoro Saavedra Contreras; y Jorge Zavala Valenzuela.

Se abstiene de votar el Sr. José Miguel Carvajal Gallardo; y Luis Carvajal Véliz.

Conforme.- Iquique, 29 de Agosto de 2017.-



**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE**  
**ABOGADO**  
**MINISTRO DE FE**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**  
**CONSEJO REGIONAL TARAPACA**